



ACTA 017/2015

**CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE CABILDO
DEL MES DE JULIO DE 2015, CELEBRADA POR EL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.
EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2014-2017.**

----- En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, siendo las DIECISIETE horas del día de hoy, 07 de Julio del año Dos mil Quince, hora y día señalado para que tenga verificativo en calidad de normal y pública, la PRIMERA SESION DE CABILDO correspondiente al mes de Julio de 2015, misma a la que con fundamento en los artículos 87, 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y de los numerales 38, 39 y demás relativos del Reglamento Interior del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los miembros del Ayuntamiento por el ciudadano Presidente Municipal; presentes en el Salón de Cabildo del edificio de la Presidencia Municipal, sito en Avenida 16 de Septiembre y Monterrey número 1304 del Fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad, autorizado como recinto oficial para ese propósito en Acuerdo 091/2013, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2014-2017: LIC. FERNANDO PURÓN JOHNSTON, Presidente Municipal; C. GERARDO ANTONIO GUTIÉRREZ SALINAS, Primer Regidor; PROFRA. ELIA MARGARITA BARRERA NAÑEZ, Segundo Regidor; C. SAHARA MIJARES GONZÁLEZ, Cuarto Regidor; C. CÉSAR BERÁIN TAMEZ, Quinto Regidor; PROFRA. ZELMA YANETT GALLARDO SÁNCHEZ, Sexto Regidor; C. JUAN OLVERA MENDOZA, Séptimo Regidor; LIC. NORMA LUCILLE TREVIÑO GALINDO, Octavo Regidor; C. OMAR GUADALUPE HEREDIA MENCHACA, Noveno Regidor; PROERA AMPARO IVONE RIVERA MARTÍNEZ, Décimo Regidor; C.P. ADRIAN

J. L. A. B.
E. M. B.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ARMANDO PEÑA VALDÉS, Décimo Primer Regidor; C. SERGIO BORJA CASTILLO, Décimo Segundo Regidor; C. MYRNA SUÁREZ MERY, Décimo Tercer Regidor; LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ GARCÍA, Décimo Cuarto Regidor; LIC. MARÍA DE LOS ANGELES RIVERA HERNÁNDEZ, Décimo Quinto Regidor; LIC. JOSÉ ADRIAN GARCÍA LOZA, Décimo Sexto Regidor; LIC. GRISELDA ACOSTA JAIME, Décimo Séptimo Regidor; LIC. JESSICA VELÁZQUEZ CASTELLANOS, Síndico de Mayoría; PROFRA. MARISELA CANTÚ CHÁVEZ, Síndico de Minoría y el C. LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento.

**Punto no. 1 Orden del Día:
APERTURA DE LA SESIÓN.**

----- A continuación, el ciudadano Presidente Municipal, procede a dar la bienvenida a los Múnicipes, y declaró abierta la primera sesión de Cabildo correspondiente al mes de julio del año 2015, ordenando a la Secretaría moderar el desarrollo de dicha sesión y proceder en consecuencia a la toma formal de lista de asistencia de los propios miembros del Ayuntamiento para determinar con ello el quórum existente y estar así en posibilidad de proveer al respecto.

**Punto no. 2 Orden del Día:
TOMA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO.**

----- Enseguida, y en cumplimiento a la indicación girada por el Presidente Municipal, ésta Secretaría del Ayuntamiento, con base en el listado preparado previamente a ello, procedió a tomar razón de asistencia a los miembros del Cabildo, quienes para tal efecto fueron invocados cada uno por su nombre completo y cargo, resultando, y de ello da fe la propia Secretaría, que a la presente Sesión han concurrido y se encuentran presentes, diecinueve de los veinte integrantes del Republicano Ayuntamiento, ante la ausencia del LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, Tercer Regidor.

**Punto no. 3 Orden del Día:
DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

J. P. ALB EMB - 2

----- Acto continuo, la Secretaría del Ayuntamiento da cuenta al ciudadano Presidente Municipal, de que a ésta sesión han acudido diecinueve de los veinte integrantes del Republicano Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para sesionar.

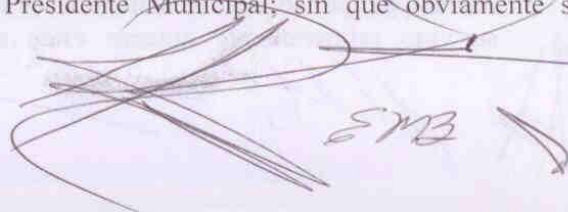
----- A lo anterior, y conforme a la razón de cuenta, el ciudadano Presidente Municipal, LIC FERNANDO PURON JOHNSTON, manifiesta que: "Con fundamento en lo marcado por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, procedo a declarar la existencia legal del quórum requerido para la celebración de ésta sesión y decreto a la vez la instalación válida de la propia asamblea, por lo que, los acuerdos que de ella emanen tendrán para todos el carácter de obligatorios".

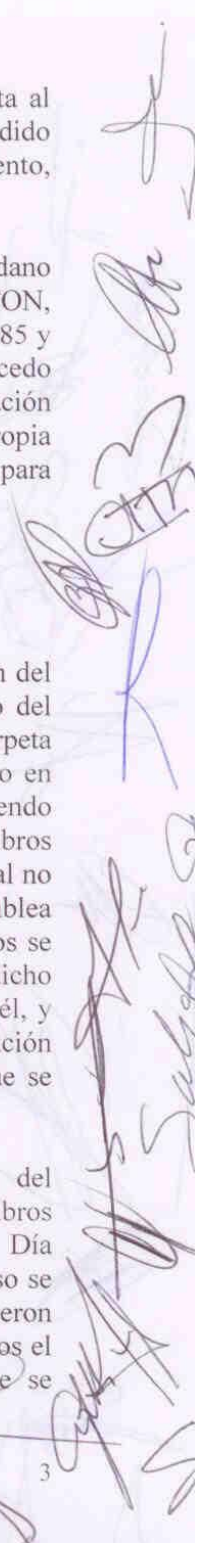
**Punto no. 4 Orden del Día:
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

----- A continuación, éste moderador, cumpliendo la indicación del ciudadano Presidente Municipal, y en desarrollo al cuarto punto del Orden del Día, informa a los miembros del Cabildo, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto en proyecto un Orden del Día que consta de dieciséis puntos incluyendo en tal, la apertura y clausura de ellos; y una vez que dichos miembros del Ayuntamiento se manifiestan sabedores de tal Orden del Día; al no existir comentarios, se procede a someter a votación de la Asamblea dicho Orden del Día, y en ése sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de dicho Orden señalado, en segundo término quienes estén en contra de él, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de Fe y Cuenta.- Al efecto, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor del Orden del Día propuesto para ésta Asamblea, quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de los munícipes presentes emitieron VOTO A FAVOR del Orden del Día planteado, incluyendo en ellos el externado por el C. Presidente Municipal; sin que obviamente se

J. L. A. B.





formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

----- DECLARATORIA.- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal, Licenciado FERNANDO PURON JOHNSTON declara que: "Ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes el Orden del Día planteado, en torno al cual deberá celebrarse ésta sesión ordinaria de Cabildo, por lo que en vista a él, habrá de continuarse dicha Asamblea, con la aclaración de que a su vez se tendrán desde luego por cumplidos, los diversos puntos que ya han quedado agotados al respecto".

Punto no. 5 Orden del Día:
DETERMINACIÓN SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA CONCESION ST-194, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE TAXI, POR CAUSA DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR ORIGINAL C. MARIO ALBERTO CAMARILLO AMAYA A FAVOR DE SU HIJO C. EMMANUEL CAMARILLO BORREGO

----- A continuación, en desarrollo al quinto punto del Orden del día, el suscrito Secretario del Ayuntamiento informa a los Regidores y Síndicos, que en su carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar para efecto de ésta Sesión de Cabildo, se les acompañó el Oficio No. DSMC/061/15 suscrito por el Director de Servicios Públicos Municipales Concesionados, donde hace referencia a la documentación que soporta la solicitud del C. Emmanuel Camarillo Borrego en su calidad de descendiente hijo del C. Mario Alberto Camarillo Amaya titular de la Concesión ST-194 en su modalidad de Taxi, para que se le autorice la transferencia de la titularidad a su favor por causa de fallecimiento del referido titular. Al no existir deliberación se propone a la Asamblea la necesidad de que se remita dicha solicitud y anexos a la COMISIÓN DE TRANSPORTE, para que se provea al análisis del planteamiento y emita en la próxima sesión de Cabildo dictamen sobre la procedencia o no de la misma, que someta en su caso a la aprobación del Ayuntamiento; lo que se pone a consideración, sin que existiese algún comentario más de los Municipales; por lo cual se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de la propuesta, en

EMZ -

segundo término quienes estén en contra de esa aprobación, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiendo darse fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de Fe y Cuenta.- Al anterior propósito, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de que sea turnada a la COMISIÓN DE TRANSPORTE, para su análisis y dictamen la solicitud referida con antelación, quien votaba en contra o en su caso quien se abstenía a ello, resultó que de los integrantes Regidores y Síndicos que conforman dicho cuerpo colegiado, todos y cada uno de ellos emitió VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ese sentido, haciéndolo así también el C. Presidente Municipal; sin que existiera en obvio de razón, voto en contra o abstención alguna sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta a la Superioridad.

----- **DETERMINACION DE TRÁMITE No. 014/2015.-** Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2014-2017, lo siguiente: "Habiéndose aprobado por UNANIMIDAD, se ordena remitir a la COMISION DE TRANSPORTE, la documentación que soporta la solicitud del C. Emmanuel Camarillo Borrego en su calidad de descendiente hijo del C. Mario Alberto Camarillo Amaya titular de la Concesión ST-194 en su modalidad de Taxi, para que se le autorice la transferencia de la titularidad a su favor por causa de fallecimiento del titular original, para que se provea al análisis de ese planteamiento y emita en próxima sesión de Cabildo dictamen sobre la procedencia o no de la misma, que someta en su caso a la consideración y aprobación del Ayuntamiento.- Quedan de ello enterados y por ende notificados los integrantes de la Comisión referida para que provean en consecuencia.- Lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 69 y 76 del Reglamento Interior Municipal.- CÚMPLASE".

Punto no. 6 Orden del Día:

DETERMINACIÓN SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA CONCESION ST-210, DEL SERVICIO PÚBLICO DE

J. C. A. M. S.

[Handwritten signature]

EMZ

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE TAXI, POR CAUSA DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR ORIGINAL C. DAVID EDMUNDO CAMARILLO AMAYA A FAVOR DE SU HIJO C. ALEJANDRO CAMARILLO DE LA GARZA.

----- A continuación, en desarrollo al sexto punto del Orden del día, el suscrito Secretario del Ayuntamiento informa a los Regidores y Síndicos, que en su carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar para efecto de ésta Sesión de Cabildo, se les acompañó el Oficio No. DSMC/062/15 suscrito por el Director de Servicios Públicos Municipales Concesionados, donde hace referencia a la documentación que soporta la solicitud del C. Alejandro Camarillo de la Garza en su calidad de descendiente hijo del C. Edmundo Camarillo Amaya titular de la Concesión ST-210 en su modalidad de Taxi, para que se le autorice la transferencia de la titularidad a su favor por causa de fallecimiento del referido titular. Al no existir deliberación se propone a la Asamblea la necesidad de que se remita dicha solicitud y anexos a la COMISIÓN DE TRANSPORTE, para que se provea al análisis del planteamiento y emita en la próxima sesión de Cabildo dictamen sobre la procedencia o no de la misma, que someta en su caso a la aprobación del Ayuntamiento; lo que se pone a consideración, sin que existiese algún comentario más de los Municipales; por lo cual se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de la propuesta, en segundo término quienes estén en contra de esa aprobación, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiendo darse fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de Fe y Cuenta.- Al anterior propósito, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de que sea turnada a la COMISIÓN DE TRANSPORTE, para su análisis y dictamen la solicitud referida con antelación, quien votaba en contra o en su caso quien se abstenía a ello, resultó que de los integrantes Regidores y Síndicos que conforman dicho cuerpo colegiado, todos y cada uno de ellos emitió VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ese sentido, haciéndolo así también el C. Presidente Municipal, sin que existiera en obvio de razón, voto en contra o abstención alguna sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta a la Superioridad.

J. L. ALB

EMB

- - - - - DETERMINACION DE TRÁMITE No. 015/2015.-

Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2014-2017, lo siguiente: "Habiéndose aprobado por UNANIMIDAD, se ordena remitir a la COMISION DE TRANSPORTE, la documentación que soporta la solicitud del C. Alejandro Camarillo de la Garza en su calidad de descendiente hijo del C. Edmundo Camarillo Amaya titular de la Concesión ST-210 en su modalidad de Taxi, para que se le autorice la transferencia de la titularidad a su favor por causa de fallecimiento del referido titular, para que se provea al análisis de ése planteamiento y emita en próxima sesión de Cabildo dictamen sobre la procedencia o no de la misma, que someta en su caso a la consideración y aprobación del Ayuntamiento.- Quedan de ello enterados y por ende notificados los integrantes de la Comisión referida para que provean en consecuencia.- Lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 69 y 76 del Reglamento Interior Municipal.- CÚMPLASE."

Punto no. 7 Orden del Día:

DETERMINACIÓN SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LA CONCESION ST-196, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE TAXI, ACTUALMENTE A NOMBRE DEL C. JUAN MANUEL CAMARILLO AMAYA A FAVOR DE SU HIJO C. JUAN MANUEL CAMARILLO RIOS.

- - - - - A continuación, en desarrollo al séptimo punto del Orden del día, el suscrito Secretario del Ayuntamiento informa a los Regidores y Síndicos, que en su carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar para efecto de ésta Sesión de Cabildo, se les acompaña el Oficio No. DSMC/060/15 suscrito por el Director de Servicios Públicos Municipales Concesionados, donde hace referencia a la solicitud del C. Juan Manuel Camarillo Amaya, para que se le autorice el cambio de titularidad a favor de su hijo C. Juan Manuel Camarillo Ríos de la concesión del servicio público de transporte en la modalidad de taxi, ST-196 por causa de Incapacidad Física. Al no existir deliberación se propone a la Asamblea la necesidad de que se remita dicha solicitud y

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'J.M.A.', 'EMB', and several illegible signatures.]

anexos a la COMISIÓN DE TRANSPORTE, para que se provea al análisis del planteamiento y emita en la próxima sesión de Cabildo dictamen sobre la procedencia o no de la misma, que someta en su caso a la aprobación del Ayuntamiento; lo que se pone a consideración, sin que existiese algún comentario más de los Municipales; por lo cual se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de la propuesta, en segundo término quienes estén en contra de esa aprobación, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiendo darse fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de Fe y Cuenta.- Al anterior propósito, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de que sea turnada a la COMISIÓN DE TRANSPORTE, para su análisis y dictamen la solicitud referida con antelación, quien votaba en contra o en su caso quien se abstenía a ello, resultó que de los integrantes Regidores y Síndicos que conforman dicho cuerpo colegiado, todos y cada uno de ellos emitió VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ese sentido, haciéndolo así también el C. Presidente Municipal; sin que existiera en obvio de razón, voto en contra o abstención alguna sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta a la Superioridad.

----- **DETERMINACION DE TRÁMITE No. 016/2015.-** Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2014-2017, lo siguiente: "Habiéndose aprobado por UNANIMIDAD, se ordena remitir a la COMISION DE TRANSPORTE, el Oficio No. DSMC/060/15 y sus anexos, suscrito por el Director de Servicios Municipales Concesionados, donde hace referencia a la solicitud del C. Juan Manuel Camarillo Amaya, para que se le autorice el cambio de titularidad a favor de su hijo C. Juan Manuel Camarillo Ríos de la concesión del servicio público de transporte en la modalidad de taxi, ST-196 por causa de Incapacidad Física, para que se provea al análisis de éste planteamiento y emita en próxima sesión de Cabildo dictamen sobre la procedencia o no de la misma, que someta en su caso a la consideración y aprobación del Ayuntamiento. Quedan de ello enterados y por ende notificados los integrantes de la Comisión referida para que provean en consecuencia.- Lo anterior con

fundamento en los artículos 95 y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 69 y 76 del Reglamento Interior Municipal.- CÚMPLASE.”

Punto no. 8 Orden del Día:

DETERMINACIÓN SOBRE SOLICITUD DEL C. ARTURO E. SAUCEDO MONTALVO, DONDE PLANTEA SE LE OTORGUE EN ARRENDAMIENTO UN LOCAL DEL ÁREA COMERCIAL DE LA PLAZA DE LAS CULTURAS CON EL PROPOSITO DE EXPLOTARLO COMERCIALMENTE, ESTABLECIENDO EN EL MISMO UN CONSULTORIO DENTAL.

----- A continuación, en desarrollo al octavo punto del Orden del Día, se informa a la Asamblea que en su carpeta de notificación y citación se les acompaño el Oficio PLC/030/2015 suscrito por la Coordinadora de Turismo y Directora de Plaza de las Culturas, donde hace referencia a la documentación que soporta la solicitud del Arturo E. Saucedo Montalvo, para que se le otorgue en arrendamiento un local ubicado en el área comercial de la Plaza de las Culturas, con el propósito de explotarlo comercialmente; y a ése respecto, informa la Secretaría del Ayuntamiento, que dicha solicitud por su contenido, debe ser remitida a la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN para su estudio, análisis y posterior dictamen que deberá presentarse al Pleno de éste Cabildo en donde se resuelva sobre ella; y puesto a consideración de los miembros del Ayuntamiento, sin que existiese algún comentario de los Municipales, se solicita a los convocados sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de la propuesta, en segundo término quienes estén en contra de ésa aprobación, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de Fe y Cuenta.- Al anterior propósito, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de que sea turnado a la COMISION DE GOBERNACIÓN para su análisis y dictamen el escrito y anexos del ciudadano Arturo E. Saucedo Montalvo, quien votaba en contra o en su caso quien se abstenía a ello, resultó que de los presentes integrantes Regidores y Síndicos que conforman dicho Cuerpo

[Handwritten signatures and initials, including "J.L.A.B.", "EMB", and "S"]

Colegiado, todos y cada uno de ellos emitió VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ése sentido, sin que existiera en obvio de razón, voto en contra o abstención alguna sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta a la Superioridad.

- - - - - DETERMINACION DE TRÁMITE No. 017/2017 .-

Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal Licenciado FERNANDO PURÓN JOHNSTON, declara: "Habiéndose aprobado por unanimidad, se ordena remitir a la COMISION DE GOBERNACIÓN el escrito y anexos presentados por el ciudadano Arturo E. Saucedo Montalvo, donde solicita se le otorgue en arrendamiento un local ubicado en el área comercial de la Plaza de las Culturas, con el propósito de explotarlo comercialmente, para que provea al análisis de ése planteamiento y emita oportunamente dictamen sobre la procedencia o no de la misma, que someta en su caso a la consideración y aprobación del Ayuntamiento.- Quedan de ello enterados y por ende notificados los integrantes de la Comisión referida para que provean en consecuencia.- Lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 69 y 76 del Reglamento Interior Municipal.- CÚMPLASE."

Punto no. 9 Orden del Día:

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRE Y SUSCRIBA A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES.

- - - - - A continuación, en desarrollo al noveno punto del Orden del día, el suscrito Secretario del Ayuntamiento informa a los Regidores y Síndicos, que en su carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar para efecto de esta Sesión de Cabildo, se les acompañó una solicitud de autorización para que el C. Presidente Municipal celebre y suscriba con la Auditoria Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, un Convenio de Coordinación y Colaboración para la contratación de profesionales de auditoría independientes que tiene

por objetivo que se delegue al Municipio la facultad de contratar los servicios profesionales de auditoría independientes con el propósito que sean quienes lleven a cabo la revisión de informes de avance de gestión financiera y la cuenta pública correspondientes al ejercicio fiscal 2015. A ése respecto, aprovechando la presencia del Contralor Municipal LIC. RENE RAMIREZ VILLARREAL, se le pide desarrolle para mayor referencia una pequeña exposición del tema aludido, y a ése respecto expone: "Buenas tardes, tienen en su poder un convenio de colaboración con la Auditoría Superior del estado, qué es lo que nos indica más que nada, dónde nos obligan a contratar un despacho contable para que nos audite, nos revise los estados financieros; anteriormente se realizaba mediante el pago a la Auditoría y la Auditoría nos enviaba el despacho, y en esta ocasión, bueno, ya se desprende de esa obligación la Auditoría y nos obliga mediante este convenio a que nosotros contratemos la mejor propuesta de un despacho para que en ella se plasmen los lineamientos de la Ley de Contabilidad Gubernamental y con ello audite los estados financieros, en su poder lo que tienen nada más es el convenio de colaboración y de que nos están enterando de la obligación, nos lo hacen saber de qué tiene que ser mediante vía Cabildo que se autorice y se apruebe y también de enterarlos, que el despacho además de revisarnos e informarnos y dictaminar los estados financieros trimestralmente y anuales también van a cumplir con otras funciones que es la de obligarnos a cumplir con la ley de contabilidad y además de ayudarnos a la elaboración y el seguimiento y que se le dé continuidad al presupuesto bajo programas, además de dar cumplimiento a las obligaciones que tenemos con el SAT o el sistema de administración tributaria del estado para que podamos estar al margen de nuestros impuestos y con ello dar cabal cumplimiento a los lineamientos que marquen, son esas obligaciones además de qué nos van a estar revisando como un ente de consulta y asesoría, esa es la parte que va a realizar el despacho y bueno nos lo hacen entrar y obviamente nos están obligando para que sea y se cumpla así y de esta manera nosotros con el convenio enviárselo al despacho que tengamos para que cumpla y obligarlo a que realice estas nuevas disposiciones es lo que tienen en su poder y estoy a su disposición". Expuesto lo anterior, en fase de deliberación, solicitando el uso de la voz el Regidor SERGIO BORJA CASTILLO, manifiesta: "*Si gracias, buenas tardes, simplemente para fundamentar nuestro voto que por supuesto será a favor y esto en consecuencia porque al principio, con este contrato se*

J.C.A.B.

[Handwritten signature]

EM3

[Handwritten signature]

da cumplimiento a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, además votaremos a favor porque nosotros siempre hemos pugnado por algo que nosotros le llamamos "Tanto gobierno como sea necesario, pero tanta sociedad como sea posible", y en el momento que profesionales independientes vendrán a coadyuvar con la autoridad municipal para revisar los informes del Avance de la Gestión Financiera y la Cuenta Pública por supuesto que esto viene a abonar para lo que la misma ley nos está exigiendo, que seamos un gobierno abierto, ciertamente no nada más vienen a revisar la Cuenta pública como bien menciona el Contralor municipal, sino que vienen a coadyuvar para la realización del timbrado de la nómina y cumpla con las obligaciones que tienen manera en expedición de los CFDI y presentar los dictámenes que se establecen en la misma ley; en concreto, por supuesto que creemos que esto es un avance en base a lo que mencionamos nosotros como un gobierno abierto, por supuesto que hay que trabajar más al respecto, pero nuestro voto es a favor gracias". Al no existir más comentarios sobre el tema expuesto, se da por concluida la fase de deliberación y se solicita a los convocados sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de la propuesta de que se autorice al señor Presidente Municipal a celebrar y suscribir con la Auditoria Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, un Convenio de Coordinación y Colaboración para la contratación de profesionales de auditoría independientes que tiene por objetivo que se delegue al Municipio la facultad de contratar los servicios profesionales de auditoría independientes con el propósito que sean quienes lleven a cabo la revisión de informes de avance de gestión financiera y la cuenta pública correspondientes al ejercicio fiscal 2015; en segundo término quienes estén en contra de esa aprobación, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

- - - - Razón de Fe y Cuenta.- A lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de la propuesta a que se refiere el párrafo precedente, quien votaba en contra o en su caso se abstenía a ello, resultó que de los integrantes Regidores y Síndicos presentes en la sesión todos y cada uno de emitió VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ese sentido, y en esa misma forma

emitió su voto el ciudadano Presidente Municipal; sin que existiera en obvio de razón voto en contra, o abstención alguno sobre el tema, de todo lo cual se procedió a dar cuenta.

- - - - **ACUERDO No. 049/2015** .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2014-2017, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes la autorización para que ésta Presidencia Municipal celebre y suscriba con la Auditoria Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, un Convenio de Coordinación y Colaboración para la contratación de profesionales de auditoría independientes que tiene por objetivo que se delegue al Municipio la facultad de contratar los servicios profesionales de auditoría independientes con el propósito que sean quienes lleven a cabo la revisión de informes de avance de gestión financiera y la cuenta pública correspondientes al ejercicio fiscal 2015.- Inscríbese el convenio de referencia en el registro de control que se lleva en la Secretaría del Ayuntamiento, y en su oportunidad, una vez signado por las partes celebrantes, publíquese en la página electrónica municipal.- Lo anterior con fundamento en lo marcado por los artículos 85, 95, 102 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 69 del Reglamento Interior Municipal.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE".

Punto no. 10 Orden del Día:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRE Y SUSCRIBA A NOMBRE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL FONDO METROPOLITANO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA A REALIZARSE EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

- - - - A continuación, en desarrollo al décimo punto del Orden del día, el suscrito Secretario del Ayuntamiento informa a los Regidores y Síndicos, que en su carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar para efecto de esta Sesión de Cabildo, se les acompañó una

J. L. M. B. *EMS* *13*

Subd. Supl. de

solicitud de autorización para que el C. Presidente Municipal celebre y suscriba con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Convenio de Colaboración para la transferencia de recursos federales provenientes del fondo metropolitano para la ejecución de obra a realizarse en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. Aprovechando la presencia del Tesorero Municipal, LIC. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, se solicita a éste breve exposición del tema para mayor claridad, quien expone: "Con su permiso señor Presidente municipal, muy buenas tardes, a lo que es referente a este convenio celebrarlo, aprobarlo a efecto de dar cumplimiento a la normatividad del Fondo Metropolitano y al igual que el año pasado se hizo, es un requisito que el Cabildo autorice al Presidente municipal, a efecto de que se firme el convenio y una vez firmado este convenio, estar en condición de que se realicen las transferencias federales del Fondo Metropolitano que tiene como destino continuar con la siguiente etapa de ampliación del bulevar República, aspecto que está contenido dentro de las reglas de operación del propio fondo y que bueno se somete a consideración de ustedes para que se cumpla con este requisito que las propias reglas señalan". Puesto a deliberación el tema y al no existir comentarios sobre ello, se da por concluida la fase de deliberación y se solicita a los convocados sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de la propuesta de que se autorice al señor Presidente Municipal a celebrar y suscribir con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Convenio de Colaboración para la transferencia de recursos federales provenientes del fondo metropolitano para la ejecución de obra a realizarse en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a que nos venimos refiriendo; en segundo término quienes estén en contra de esa aprobación, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

- - - - Razón de Fe y Cuenta.- A lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de la propuesta a que se refiere el párrafo precedente, quien votaba en contra o en su caso se abstenía a ello, resultó que de los integrantes Regidores y Síndicos presentes en la sesión todos y cada uno de emitió VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ese sentido, y en esa misma forma emitió su voto el ciudadano Presidente Municipal, sin que existiera en

EMB.

obvio de razón voto en contra, o abstención alguno sobre el tema, de todo lo cual se procedió a dar cuenta.

----- **ACUERDO No. 050/2015** .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2014-2017, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes la autorización para que ésta Presidencia Municipal celebre y suscriba con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Convenio de Colaboración para la transferencia de recursos federales provenientes del fondo metropolitano para la ejecución de obra a realizarse en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.- Inscribese el convenio de referencia en el registro de control que se lleva en la Secretaría del Ayuntamiento, y en su oportunidad, una vez signado por las partes celebrantes, publíquese en la página electrónica municipal.- Lo anterior con fundamento en lo marcado por los artículos 85, 95, 102 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 69 del Reglamento Interior Municipal.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE".

Punto no. 11 Orden del Día:

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRE Y SUSCRIBA A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL C. MANUEL GARCÍA BERMEA, CONVENIO DE DONACIÓN DE UN PREDIO DE 10,000 M2., Y LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO COLINDANTE CON UNA SUPERFICIE DE 4,468.32 M2. CON UN VALOR DE \$679,184.64; PARA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO.

----- A continuación, en desarrollo al onceavo punto del Orden del día, el suscrito Secretario del Ayuntamiento informa a los Regidores y Síndicos, que en su carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar para efecto de esta Sesión de Cabildo, se les acompañó una solicitud de autorización para que el C. Presidente Municipal celebre y suscriba con el C. Manuel García Bermea, Convenio de Donación de un predio de 10,000 m2., y la adquisición de un predio colindante con una superficie de 4,468.32 m2. con un valor de \$679,184.64; para

J. Carlos Alb *EMB* *15* *AS*

construcción de un plantel educativo; tema que es puesto a consideración del Cabildo. En el uso de la voz el Presidente Municipal LIC. FERNANDO PURÓN JOHNSTON, menciona: "Bien gracias, buenas tardes a todos, señores Regidores, medios de comunicación, funcionarios, pues básicamente este tema tiene que ver con lo que yo venía repitiendo e intentando hacer, que la ciudad crezca para el norte, entonces para que la ciudad crezca hacia el norte, el municipio tiene que generar infraestructura en la zona norte y este predio de 14.600 y fracción de metros cuadrados tiene que ver con eso, hemos conseguido que se construya en la zona norte de Piedras Negras un nuevo CECYTEC, una nueva preparatoria técnica que opera bajo las siglas del reciente CECYTEC, sería el segundo CECYTEC aquí en Piedras Negras, les informo que a partir del próximo ciclo escolar que inicia en el mes de agosto el nuevo CECYTEC ya con número oficial va a iniciar operaciones en la escuela secundaria Evangelina Valdez que está ubicada a espaldas del Ejido Piedras Negras, entre la Colonia Nueva Imagen, entonces como ustedes saben hay una gran cantidad de colonias que han surgido en esa parte de Piedras Negras, que se han generado de una manera irregular de tal suerte el municipio, pues no tiene áreas de donación a su favor para poder generar infraestructura educativa, las que ha desarrollado han sido en reservas que ha tenido que adquirir o negociar con los ejidatarios de esa zona, de tal suerte que buscamos entre varias opciones y con el empresario Manuel García Bermea logramos esta que creemos que es muy favorable, dónde el empresario aporta a título gratuito en donación 10 mil metros cuadrados y el municipio adquiere también a él mismo el área de 4468 metros cuadrados para lograr un perímetro de un hectárea y media aproximadamente y con ello entregar este predio a la Secretaría de Educación Pública para que construya el año próximo un CECYTEC, esto ya está evaluado por la Secretaría de Educación cumple con las características, tiene una colindancia de frente al Bulevar ampliación República y colinda en la parte izquierda con el fraccionamiento "Los Laureles" que es propiedad del fraccionador Manuel García Bermea, entonces aquí nosotros hicimos una negociación con él hasta ahorita verbal en donde él nos vende esa porción de terreno al valor catastral que tiene un precio de 152 pesos por metro cuadrado, por lo tanto pagaríamos 679 mil 118 pesos con 64 centavos por el área de 4468 metros que sumada a la que nos dona de 10,000 mil se forma la hectárea y media que se necesita para construir esa infraestructura en el sector, que dicho sea

de paso sería la primer preparatoria en la parte norte de Piedras Negras. Solicito su aprobación para poder hacer esa compra ya que como un bien inmueble que lo es, pues impacta directamente al patrimonio del municipio obviamente una vez que se ha adquirido y escriturado pues poderlo nuevamente traer a esta Sala de Cabildo, a que sea donado a la Secretaría de Educación Pública para poder construir esta institución educativa. Gracias". Solicitando el uso de la voz el Regidor SERGIO BORJA CASTILLO, manifiesta: "Gracias vaya, en ocasiones anteriores sobre el tema de educación nosotros siempre hemos manifestado que cualquier acción que se realice más que un gasto es una inversión porque creemos que la educación es fundamental para el desarrollo del país y por supuesto que son válidos los argumentos del Alcalde en el sentido que la ciudad por conveniencia de la misma debe crecer hacia el norte, pero también es un área en la cual también se requiere una institución educativa media superior con el propósito de darle servicio a todas esas colonias que están en este sector, vamos a votar a favor por los argumentos que les acabamos de mencionar, nada más reiterar nuestra observación que hicimos en la junta previa sobre la segunda hoja sobre el apartado 1.7, señor Secretario. Gracias". El Moderador informa que se ha tomado debida nota para proceder a modificar la parte correspondiente del convenio en cuanto al concepto de prestaciones. Al no existir más comentarios sobre el tema expuesto, se da por concluida la fase de deliberación y se solicita a los convocados sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de la propuesta de que se autorice al señor Presidente Municipal a celebrar y suscribir el Convenio que ha quedado detallado; en segundo término quienes estén en contra de esa aprobación, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

- - - - Razón de Fe y Cuenta.- A lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de la propuesta a que se refiere el párrafo precedente, quien votaba en contra o en su caso se abstenía a ello, resultó que de los integrantes Regidores y Síndicos presentes en la sesión todos y cada uno de emitió VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ese sentido, y en esa misma forma emitió su voto el ciudadano Presidente Municipal, sin que existiera en

J. L. Ab *ESME* *17* *5*

obvio de razón voto en contra, o abstención alguno sobre el tema, de todo lo cual se procedió a dar cuenta.

----- **ACUERDO No. 051/2015.**- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2014-2017, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes la autorización para que ésta Presidencia Municipal celebre y suscriba con el C. Manuel García Bermea, Convenio de Donación de un predio de 10,000 m2., y la adquisición de un predio colindante con una superficie de 4,468.32 m2. con un valor de \$679,184.64; con el propósito de proyectar la construcción de un plantel educativo en dicho sector de la ciudad.- Inscribase el convenio de referencia en el registro de control que se lleva en la Secretaría del Ayuntamiento, y en su oportunidad, una vez signado por las partes celebrantes, publíquese en la página electrónica municipal.- Lo anterior con fundamento en lo marcado por los artículos 85, 95, 102 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 69 del Reglamento Interior Municipal.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE".

Punto no. 12 Orden del Día:

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO CIUDADANO 2015, PARA EL EJERCICIO 2015, QUE EXHIBE PARA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA TESORERÍA MUNICIPAL.

----- Acto continuo, en desarrollo al décimo segundo punto del Orden del Día, ésta Secretaría informa a los miembros del Cabildo, que en su carpeta de notificación se encuentra contenido diverso proyecto del Presupuesto ciudadano que para el ejercicio fiscal 2015, hizo llegar la Tesorería Municipal a esta mesa de trabajo, del que se advierte la propuesta de aprobación de dicho proyecto; y, aprovechando la presencia del Tesorero Municipal LIC. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, se solicita a éste amplíe la explicación del tema, quien expone: "Si gracias, como comentamos en la reunión previa los requisitos que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental, está la de llevar a cabo un presupuesto de egresos armonizado y también por parte de la Auditoría Superior ha

recomendado que sea el tiempo quien formule la política para hacer pública la información de los presupuestos municipales; en ese sentido comentamos hoy en la reunión previa qué derivados del presupuesto que ustedes aprobaron el año anterior se desglosan dos presupuestos adicionales con la misma cantidad, sin modificación de la cifra con diferente información, el primero de ellos es el presupuesto ciudadano que no es otra cosa que un documento simple, sencillo, entendible, y accesible para la población, para el ciudadano, y que pueda de una manera sencilla acceder a la información e interpretar cómo obtiene los ingresos el municipio, de donde provienen esos ingresos municipales, en qué gasta el municipio su presupuesto, y cuáles son los alcances que tiene de aportaciones, de participaciones, y de ingresos que reciba por convenio ese es un documento puede ser aprobado deberá publicarse en la página del IMCO, y ser un documento público que permita y que sea de fácil acceso a la comunidad, a la población, y pueda consultar la información básica del presupuesto de una manera mucho más sencilla, mucho más resumida y que le permita estar enterado de los ingresos de los gastos y cómo se ejerce en ambos rubros, es de manera sintetizada lo que vimos en la reunión previa y si hubiera algún comentario adicional respecto a este primer punto del presupuesto ciudadano estoy a la orden". Abierta la fase de deliberación, solicita el uso de la voz la Regidora LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERA HERNANDEZ, quien manifiesta: "Buenas tardes. Hace unos meses se promulgó la Ley Anticorrupción donde uno de los ejes principales expresamente es la participación ciudadana, yo creo que con esto se está dando un paso, sin embargo en lo personal pienso o espero que este formato vaya mejorando, creciendo, dependiendo también de la participación ciudadana precisamente". Al no existir más deliberación al respecto, se pide a los miembros del Cabildo, se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de aprobar el Presupuesto ciudadano para el ejercicio fiscal 2015, en segundo término quienes estén en contra de dicho proyecto, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

- - - - Razón de Fe y Cuenta - A lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de la propuesta a que se refiere el párrafo precedente, quien votaba en contra o en su caso se abstenía a

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large signature that appears to be 'J. CALZ'. In the center, there are initials 'EMB'. On the right, there are several other signatures, including one that looks like 'S' and another that looks like 'S' with a flourish. There is also a small number '19' written near the right edge.

ello, resultó que de los integrantes Regidores y Síndicos presentes en la sesión todos y cada uno de emitió VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ese sentido, y en esa misma forma emitió su voto el ciudadano Presidente Municipal; sin que existiera en obvio de razón voto en contra, o abstención alguno sobre el tema, de todo lo cual se procedió a dar cuenta.

----- **ACUERDO No. 052/2015** .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2014-2017, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los miembros del Cabildo, el proyecto del Presupuesto Ciudadano que para el año de ejercicio fiscal 2015, presentara para éste municipio el Tesorero Municipal; en consecuencia, discutido y analizado, sométase a la aprobación del Honorable Congreso del Estado y a ése efecto remítasele.- Lo anterior con fundamento en lo marcado por el artículo 158-P fracción II de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 95 y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal del Estado de Coahuila, y 69 del Reglamento Interior municipal.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE".

Punto no. 13 Orden del Día:

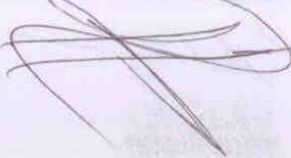
PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015, QUE EXHIBE PARA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA TESORERÍA MUNICIPAL.

----- Acto continuo, en desarrollo al Décimo Tercer punto del Orden del Día, ésta Secretaría informa a los miembros del Cabildo, que en su carpeta de notificación se acompañó diverso anteproyecto del Presupuesto de Egresos que para el ejercicio fiscal 2015, hizo llegar la Tesorería Municipal a esta mesa de trabajo, del que se advierte la propuesta de aprobación de dicho proyecto; se solicita al Tesorero Municipal, LIC. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, brinde breve explicación del mismo, a lo que expone: "Bueno el segundo tema que también comentamos en la reunión previa tiene que ver con lo que ahora se llama Presupuesto Armonizado y que a diferencia del Presupuesto Ciudadano que este es resumido, el Presupuesto Armonizado es desglosado a detalle en diferentes aspectos, primero

  20

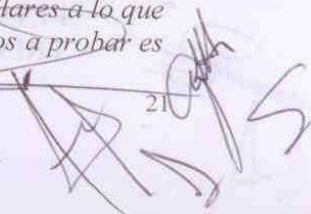
detalla la clasificación por objeto del gasto, después detalla la clasificación por concepto administrativo, después detalla la información del gasto por situación programática o programas que tenga también en el mismo documento, detalla el gasto por dependencia del organigrama que integran la administración municipal, de igual forma detalla el gasto que se hace, de dónde provienen los recursos para poder llevar a cabo ese gasto, etiquetados, si son recursos propios o de qué manera se obtienen para hacer ese gasto, también en este desglose de Presupuesto Armonizado viene la nómina completa de todos los trabajadores que integramos el municipio y también de igual forma viene detallada el ingreso la nómina que tiene el personal de seguridad pública, en ese mismo documento viene también explicado la deuda que tenga el municipio, en este caso es deuda con BANOBRAS, en dónde viene señalado el número de contrato, la tasa de interés, el saldo que tenemos hasta la fecha en que se presenta el presupuesto y de una manera de mucho más a detalle se presenta para que este documento sea público, es lo que procede una vez que si ustedes tienen bien a aprobarlo, lo que sigue es enviarlo al Congreso para que una vez aprobado en su caso también por el Congreso se publique en el Periódico Oficial del estado, y que este presupuesto en ese detalle de información sea público y también sea presentado junto con el Presupuesto Ciudadano dentro de la página del Instituto Mexicano de Competitividad, que es el Instituto que la Auditoría Superior reconoce para la difusión de esta información presupuestal; el año anterior el municipio de Piedras Negras hizo este mismo ejercicio y Coahuila a nivel nacional fue el estado que mejor calificado salió en la presentación a detalle de su presupuesto, ustedes autorizaron un presupuesto como lo señalé el año anterior por 471 millones de pesos, esa cifra no se mueve lo que se quiere en este presupuesto es hacer un desagregado de toda la información para que la gente tenga acceso de una manera mucho más detallada en que ejerce el gasto del municipio de Piedras Negras; en resumen esa sería o sería el comentario de este documento". En deliberación, solicitando el uso de la voz el Regidor SERGIO BROJA CASTILLO, quien menciona: "Si gracias, pues efectivamente cómo nos informa el señor Tesorero pues es un presupuesto de egresos con una propuesta armonizada, la cual explica los diferentes rubros como bien menciona, gastos administrativos, programáticos, etcétera, pero si bien vale la pena precisar que las cantidades son similares a lo que nosotros aprobamos a finales del año 2014, lo que vamos a probar es

J.L. ALZ



EMZ

21





el modelo de presupuesto a presentar y en consecuencia por supuesto que vamos a votar a favor. Gracias". Al no existir mas deliberación al respecto, se pide a los miembros del Cabildo, se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de aprobar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015; en segundo término quienes estén en contra de dicho proyecto, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de Fe y Cuenta .- A lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de la propuesta a que se refiere el párrafo precedente, quien votaba en contra o en su caso se abstenía a ello, resultó que de los integrantes Regidores y Síndicos presentes en la sesión todos y cada uno de emitió VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ese sentido, y en esa misma forma emitió su voto el ciudadano Presidente Municipal; sin que existiera en obvio de razón voto en contra, o abstención alguno sobre el tema, de todo lo cual se procedió a dar cuenta.

----- ACUERDO No. 053/2015 .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2014-2017, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los miembros del Cabildo, el Presupuesto de Egresos que para el año de ejercicio fiscal 2015, presentó para éste municipio, el Tesorero Municipal Licenciado Ignacio Guajardo Galindo; en consecuencia, discutido, analizado, y aprobado que ha sido éste, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como su difusión en los demás medios de que se disponga.- Lo anterior con fundamento en lo marcado por el artículo 158-P fracción II de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 95 y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal del Estado de Coahuila, y 69 del Reglamento Interior municipal.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE".

Punto no. 14 Orden del Día:

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 QUE PLANTEA

PARA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL.

----- A continuación, en desarrollo al Décimo Cuarto punto del Orden del día, el suscrito Secretario del Ayuntamiento informa a los Regidores y Síndicos, que en su carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar para efecto de esta Sesión de Cabildo, se les acompañó los documentos que remite la Tesorería Municipal, entre los que se encuentran los relativos al Balance General y al Estado de Resultados que se generaron respecto al segundo trimestre del año de ejercicio que nos ocupa, y que integran el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del 2015. A solicitud del Presidente Municipal, se ordena al Tesorero municipal provea una explicación del tema referido. En tal sentido, el Tesorero Municipal LIC. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, explica: Muchas gracias también como comentamos a detalle lo referente al Estado de resultados, me permito informar el estado de actividades al segundo trimestre del 2015, donde se tuvo un total de ingresos de 117 millones ochocientos quince mil pesos durante el trimestre, compuestos estos ingresos por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, teniendo un total acumulado de 303.5 millones de pesos y los egresos se tuvo en el trimestre un total de 81.7 millones de pesos contenidos estos egresos en servicios personales materiales y suministros, servicios generales, transferencia e intereses de la deuda, los cuales suman 81.7 millones de pesos en el trimestre y acumulados en el semestre de 156.2 dos millones de pesos, descontado los gastos de los ingresos, lo que nos arroja este estado de actividades, un ahorro de 147 millones de pesos en el semestre y de 36 millones de pesos en el trimestre que está informando, es importante en este rubro destacar dos aspectos, primero los ingresos en los conceptos de impuestos y de participaciones crecieron por encima del 18 por ciento durante este período, es importante también señalar que el gasto se contuvo con un ligero incremento de alrededor del 3 %, También es importante destacar que el renglón de estados de resultados termina en el rubro de ahorro qué significa el remanente positivo que tuvo el municipio que acumulados 147 millones de pesos, sin embargo para efectos de información les agregamos dos datos, cuánto se invirtió en adquisición de bienes y cuánto se erogó en inversión pública y en el caso de inversión pública durante el trimestre tenemos una inversión de 36.9 millones de pesos aunada la inversión pública acumulada, 69.1

J. C. ALB
EMB
23
[Handwritten signatures and initials]

millones de pesos para el municipio es importante por un lado seguir siendo eficiente en la recaudación, particularmente de los ingresos propios de lo que es impuestos, derechos y productos porque de esa manera nos veremos compensados con mejores participaciones como hasta la fecha se ha venido dando y donde no obstante que en algunos municipios ha habido reducciones en el caso de este municipio se tomó un crecimiento superior al 18 por ciento dentro de lo que es la información financiera creo que eso es lo que de manera resumida sería importante destacar y en la siguiente gráfica se refleja un dato importante para nosotros del total del gasto que se ejerció que vimos hace un momento en los números de la gráfica anterior el 25 por ciento correspondió a servicios personales, el cuatro por ciento correspondió a materiales y suministros, el 28 por ciento correspondió a servicios generales, que es todo lo que tiene que ver con pago de energía eléctrica, arrendamientos, pagó a recolección de basura, entre otros y fue el 28 por ciento, en el caso de transferencias, el gasto fue del 3 por ciento, pero lo más importante para este municipio es que el mayor porcentaje de gasto haya sido en lo que el municipio tiene especial interés que es en inversión pública, y donde como lo señala la gráfica el principal porcentaje de inversión o de gasto de este semestre está reflejado en inversión y que eso se refleja en más obras, más apoyo, más programas sociales, que finalmente es el objeto de una administración municipal de manera también se sintetiza toda vez que ya una vez en la reunión previa vimos el detalle de cada uno de los conceptos esa sería la información financiera del estado de resultados estoy a sus órdenes". Agotada la explicación, se pone a deliberación el tema, en lo que solicita el uso de la voz la Regidora PROFRA. ELIA MARGARITA BARRERA NAÑEZ, quien manifiesta: *"Con su permiso señor Presidente, compañeros, creo que los encargados de llevar a cabo este trabajo han hecho un gran esfuerzo porque solamente para poder hacer el presupuesto ciudadano y el presupuesto armonizado se requiere de mucho trabajo y en este caso en la junta previa nos explicaron ampliamente cada uno de los conceptos que tienen que llevar a cabo donde hay gastos, entonces destacar los resultados que están marcando como son los 147 millones doscientos cuarenta y seis mil pesos, es muy importante, quiero felicitar al equipo de tesorería por el trabajo tan minucioso que han realizado y la explicación tan amplia que nos dieron"*. Solicitando el uso de la voz, el Regidor LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ GARCÍA, manifiesta: *"Buenas tardes Cuerpo Edilicio, Alcalde, medios de*

J.C. ALZ

EMZ

comunicación, y demás compañeros, como menciona la profesora es un trabajo muy arduo, sobre todo el análisis y sobre todo emitir un dictamen con base en un criterio que verdaderamente esté fundado y motivado, claro que el cuerpo o el equipo del tesorero han hecho un gran esfuerzo, pero también sabemos que requiere uno mayor y si ellos se llevan un mayor tiempo para presentar un estudio, un análisis, de una proyección financiera, con mayor razón la Comisión de Hacienda, que no están especializados en la materia, que si bien pueden tener nociones básicas en cuestión contable o financiera, dos días no es suficiente para uniformar un criterio, y emitir un veredicto o un dictamen o una aprobación en una ocasión ante una situación o una responsabilidad muy grande que es como se ha mencionado, el manejo y la aplicación de los recursos de los ciudadanos, por este motivo el tiempo que aún se les haya dado a la Comisión se me hace insuficiente para que ellos puedan emitir un criterio con el presente sustento para dar dicha aprobación. Gracias". En el uso de la voz el Presidente Municipal LIC. FERNANDO PURÓN JOHNSTON, manifiesta: "Esta información que tienen en el segundo trimestre de los últimos tres meses del año, la información termina el último de junio, traemos cheques en tránsito, depósitos, y pagos salvo buen cobro, que tarda de 24 a 48 horas, entonces por el día dos, por el día tres de Julio, hace cuatro días, pudiéramos pedir la conciliación bancaria de nuestras cuentas que son muchas de cada cuando, hay una cuenta, estamos hablando de que a cuatro días de que podemos cerrar, no en esta conciliación estamos presentando ante una sesión de Cabildo la información nada más preguntan, en qué municipio hacen eso con los nuevos sistemas de información financiera y con el equipo de tesorería, de ingresos, egresos, de Cuenta pública, o de catastro, se logra esto; pudiéramos esperarnos al último de Julio, a cómo estaban acostumbrados a hacer las cosas y al último minuto y a las carreras y en sesiones extraordinarias nocturnas o de madrugada; aquí estamos todos, son las cinco y media de la tarde, volvemos al esquema anterior, a la opacidad, a lo que se quejaban antes, que a última hora volvemos, lo pongo a su consideración, si quieren o prefieren hace constantes y sonantes los números que hay que analizar, los pagos que se hicieron, se hicieron, los ingresos que recibimos, los recibimos, ya no hay nada que analizar lo hecho, hecho está, nada más se presenta lo que ocurrió financieramente en el municipio a mí me da gusto que a cuatro días de que pudieron cerrar las conciliaciones, se nos están presentando, todo es un acto de

J. L. A. B.

~~EMB~~

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink on the right margin]

transparencia y además de transparencia donde se presenta muchísima más información, además un acto de oportuno sea rápido, a mí me preocuparía que al cuarto para las doce andemos haciendo estas cosas porque quiere decir que ni tenemos un buen equipo en tesorería y que andamos escondiendo y disfrazando cosas, para mí eso es más delicado que este ejercicio, entonces actualicémonos, modernicémonos y eficientémonos en estos temas. Gracias". Solicitando el uso de la voz el Regidor CESAR BERAIN TAMEZ, manifiesta: "Buenas tardes con su permiso señor Presidente, bueno secundar los comentarios del Alcalde, compañero Regidor, a mi me gustaría que no subestime a los compañeros Regidores que forman parte de la Comisión de Hacienda, es gente que tiene experiencia, que en algunas otras administraciones han formado parte de esa misma Comisión, entonces, bueno, yo si quisiera que hubiera más respeto en ese sentido y sumar a lo que precisamente nos están presentando en este momento, el presupuesto ciudadano contempla ya precisamente estos números, están en la página de internet, entonces en este presupuesto ciudadano y armonizado esta desglosado precisamente todos los números que aquí se están viendo y aparte de que nos dieron en un formato digital con antelación, entonces bueno yo digo que el comentario está de sobra y que se está haciendo el esfuerzo y la lucha porque esto sea transparente y que no hay nada que ocultar entonces yo si veo fuera de lugar ese comentario. Muchas gracias". Solicita el uso de la voz la Regidora PROFRA. ELIA MARGARITA BARRERA NAÑEZ, quien manifiesta: "Nada más para informarles que la Comisión de Hacienda nos llamó para explicarnos sobre este tema y además en la junta previa se explico también ampliamente y por otra parte quiero que sepan que tengo estudios de contabilidad". Solicitando el uso de la voz el Regidor SERGIO BORJA CASTILLO, menciona: "Si gracias, yo les comentaría que sin el ánimo de incomodar o de generar polémica puedo asegurar que los Regidores del PAN al igual que ustedes, queremos lo mejor para nuestra ciudad y que nuestras aportaciones precisamente son con ese fin, posiblemente el detalle que se pudiera señalar, las formas, pero que no nos vean como enemigos, posiblemente seamos adversarios en algunas cuestiones fuera de esta Sala, pero nuestras aportaciones son con el propósito de mejorar la vida política y administrativa de nuestra ciudad, dicho lo anterior, por supuesto que hay que resaltar el trabajo efectuado por tesorería y en este tema de manera particular al Departamento de Ingresos porque ciertamente hay que señalar que

hemos tenido una eficiente recaudación, todo esto dado por el apoyo que han tenido de este Cabildo de acuerdo a la gráfica que nos presentan, por supuesto que de acuerdo a esos números el rubro de mayor inversión es el de Obras Públicas, pero nosotros aspiramos a que trabajemos en lo que se refiere a gastos generales y personales, por supuesto que estamos avanzando es mucho mayor la información que se nos presenta en este avance financiero, a los anteriores que es lo que hemos señalado y lo reconocemos de la falta de información oportuna y eficiente, es un avance, sí es cierto, hemos avanzado y lo tenemos que reconocer y no tenemos ningún problema en reconocerlo simplemente solicitaríamos que a nuestra compañera integrante de la Comisión y dada su posición como Sindico de vigilancia, se le permitiera de manera aleatoria, pues revisar algunas cuentas simplemente para satisfacción de la misma y que llevar a la voz cantante de acuerdo a la postura que pudiéramos tomar de los temas en comento, dicho lo anterior no estamos aún en condiciones de aprobar este Avance Financiero, pero los invitamos a que juntos construyamos lo necesario para que el municipio de Piedras Negras sea catalogado sin ningún señalamiento como gobierno abierto. Gracias". Solicitando el uso de la voz la Regidora LIC. MARIA DE LOS ANGELES RIVERA HERNANDEZ, manifiesta: "Yo creo que en repetidas ocasiones se han malentendido, lo que nosotros hemos querido decir, en ningún momento, creo que el compañero Juan Carlos faltó al respeto, realmente dentro de las facultades de la Comisión es dictaminar, es analizar, y dictaminar yo no veo ningún dictamen, también este en la presentación nunca hemos puesto en duda el trabajo de tesorería y de su equipo, siempre lo hemos reconocido, sin embargo lo que nos presentan no lo es todo necesitamos justificación y comprobación con ganas de aportar, yo diría que sí estamos en fecha porque no enviarlo a Comisión otra vez o no otra vez enviarlo Comisión y que se analizan". Solicitando el uso de la voz la Sindico LIC. JESSICA VELÁZQUEZ CASTELLANOS, manifiesta: "Con su permiso señor Presidente municipal, Cabildo presente, bueno yo nada más quiero hacer mención sobre lo que aquí nos presentó al señor tesorero, el estado de actividades del segundo trimestre, y hace un rato comentábamos en la sesión previa de Cabildo los Regidores, que es importante nosotros como Cabildo resaltar, cuando se nos presentan números positivos, aquí nuestro Alcalde hizo un compromiso el año pasado ante la Auditoría Superior, de subir, eficientizar un 10 por ciento la recaudación del impuesto

J. C. RIVERA
2

Predial, y bueno yo creo que aquí deberíamos de hablar ya que sobrepasamos esa meta a un 14.2 por ciento, entonces como municipio hablar de un 4.2 por ciento arriba, habla muy bien de qué es un municipio ordenado, y cumple con puntualidad y sobre todo con transparencia, contestándole al compañero Juan Carlos, el pasado domingo, tras el evento que nos invitó el Alcalde, aquí a todos los Regidores presentes que podemos asistir vinimos y presentamos aquí ante los medios de comunicación este mismo Avance, como bien dice el Alcalde básicamente los números que están no se cambian y también hablar que además de la buena eficiencia de recaudación del impuesto predial tenemos y somos de los únicos dos municipios del estado de Coahuila que tenemos arriba del 18 por ciento en participación, siento que también en una reunión anterior el Auditor Superior decía que a todos los municipios de Coahuila se les habían bajado las participaciones y si así fue a nuestro municipio, no porque por ese interés que el Alcalde a remarcando día a día de cobrar el impuesto Predial, bueno y además para terminar y darle respuesta aquí a nuestro compañero Juan Carlos, desde el 2009 egresé en Maestría de Administración y cuento con once años de experiencia aquí en la presidencia, igual por la cuestión del comentario que la Comisión no tenía experiencia, muchas gracias y mi voto es a favor y no estaría de acuerdo que se mande a Comisión el presentar estos números tan favorable. Gracias". Solicitando el uso de la voz el Regidor LIC. JUAN CARLOS ALVAREZ GARCÍA, manifiesta: "Una disculpa, si se sienten agraviados los integrantes de la Comisión, pero yo en ningún momento dije o los discriminé por esa situación, dije que pueden tener ciertas nociones que pueden tener algunos estudios relacionados, pero no la capacidad porque ustedes están conscientes de que se está pidiendo que se contrate despachos contables externos, entonces hay que ser realistas no, y en ningún momento estoy discriminando por el nivel de profesión que tengan ninguno de ustedes, los aprecio como compañeros pero mi punto de vista puede diferenciar al de ustedes, gracias y reiteró para secundar la propuesta de la compañera Ángeles que sea turnada a la Comisión de Hacienda nuevamente para un mayor análisis gracias". En el uso de la voz el Presidente Municipal, LICENCIADO FERNANDO PURÓN JOHNSTON, agrega: "Estas lo ven en la página del ICAI, se manda a el ICAI, se manda al Congreso, el Congreso a través de la Comisión de Finanzas, donde todos estamos muy bien representados dictaminará con los órganos auxiliares de los órganos de contabilidad

y finanzas de esta institución las auditorías especialmente, la Auditoría Superior del estado que encabeza el contador Armando Plata, dictaminará y evaluará la información que nosotros estamos enviando y cada fondo que Integra este presupuesto independientemente de su procedencia tiene reglas de operación indistinta e independientes y cada fondo tiene también aparte sus reglas de operación, su auditoría, entonces lo único que estamos haciendo estimados Regidores, juntando la información de lo que sucedió en el trimestre, acomodándola, a cómo los órganos contables hoy por hoy nos lo solicitan, y enviarlas en tiempo y forma a qué son estos órganos quienes los dictaminen, los despachos que contratamos para su evaluación y dictaminarían son en dos sentidos, uno en auxiliar de nosotros para no cometer errores y ser preventivos y corregir lo que hagamos mal y para que nos auxilien en la solventación de las observaciones que nos hagan los órganos de auditoría superior, tanto del estado como la federación a ellos es a quien les corresponde dictaminar esto, nosotros lo que nos corresponde conjuntarlos traerlo al seno de este Cabildo presentarlo y enviarlos hasta y termina nuestra responsabilidad una vez que ellos lo dictaminen nos lo regresan con las observaciones pertinentes de las área de contraloría auxiliadas por las demás áreas de este municipio tendrán que solventar y contestar en su momento así es esta mecánica, no es de otra forma, entonces pues qué bueno que estamos cumpliendo en tiempo y qué bueno que seamos uno de los primeros en enviar esta información y ya esperaremos la resolución que tengan estos órganos dictaminadores o de la información que estamos enviando". Sin mayor deliberación al respecto, éste moderador advierte dos posturas respecto al punto que se encuentra desarrollando, consistente el primero de ellos en el originalmente planteado relativo ha aprobar los documentos que contienen la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del año de ejercicio fiscal 2015, y, la segunda, que expone la Regidora LIC. MARÍA DE LOS ANGELES RIVERA HERNANDEZ, en el sentido de que dichos documentos que contienen la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del año de ejercicio fiscal 2015, se remitan a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que pronuncien un dictamen respecto a él, se procede a continuación a requerirles se manifiesten en la forma acostumbrada quienes estén de acuerdo en la permanencia de la postura originalmente expuesta y que lo es el aprobar los documentos

J. L. Alvarez

~~Handwritten signature~~

EMB

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Suhyl" written vertically.

que contienen la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del año de ejercicio fiscal 2015, en segundo término, se sirvan manifestar quienes estén a favor de que los documentos de mérito sean remitidos para su mayor análisis a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto; requiriendo a la Secretaría para que de fe y cuenta del resultado que se obtenga.

- - - - - Razón de Fe y Cuenta.- A lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de la propuesta originalmente planteada a que se refiere el párrafo precedente, en segundo término, quien votaba a favor de la propuesta citada por la Regidora LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES RIVERA HERNÁNDEZ, o en su caso quien se abstenía a ello, resultó que doce de los Regidores y Síndicos presentes en ésta Sesión, emitieron VOTO A FAVOR de la propuesta originalmente planteada, y en ése mismo sentido emitió su voto el ciudadano Presidente Municipal; en tanto respecto a la segunda postura, seis de los presentes Municipales VOTARON A FAVOR, siendo éstos los ciudadanos Regidores SERGIO BORJA CASTILLO, LIC. JUAN CARLOS ALVAREZ GARCÍA, LIC. MARÍA DE LOS ANGELES RIVERA HERNÁNDEZ, LIC JOSÉ ADRIÁN GARCÍA LOZA, LIC. GRICELDA ACOSTA JAIME y la C. PROFRA. MARICELA CANTÚ CHAVEZ, sin que se presentara abstención de voto por parte de alguno de los Municipales, de todo lo cual se procedió a dar cuenta.

- - - - - **ACUERDO No. 054/2015** .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, ejercicio constitucional 2014-2017, lo siguiente: "Se APRUEBA POR MAYORIA, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del año de Ejercicio Fiscal 2015 rendido por la Tesorería Municipal; en consecuencia se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicho Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del año 2015, a fin de que estas sean remitidas al Congreso del Estado para su conocimiento, y a la Secretaría de Gobierno para la publicación correspondiente en el

Periódico Oficial de la Entidad. Infórmese de lo anterior a la Tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- Lo anterior conforme a lo marcado por los artículos 85, 95 y 102 fracción V del Código Municipal del Estado de Coahuila, y numerales 8, 9, 10, 18 párrafo 3 fracción I y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de los artículos 51 y 69 del Reglamento Interior municipal.- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**".

Punto no. 15 Orden del Día:

INFORME DE AVANCE DE ESTUDIOS ACTUARIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

----- A continuación, en desarrollo al décimo quinto punto del Orden del día, el suscrito Secretario del Ayuntamiento expone a los Regidores y Síndicos, que en su carpeta de notificación se acompañó en copia fotostática, escrito signado por el Tesorero Municipal que contiene informe que se expone en el propio cuerpo del escrito, y respecto al cual procede a dar explicación el Presidente Municipal LIC. FERNANDO PURÓN JOHNSTON, mencionando: "*Bien. Gracias. Nuevamente buenas tardes. En base a esta información que hemos estado nosotros manejando solicitamos a este Cabildo en reuniones pasadas, pero se nos permitirá tener un acercamiento para tener un conocimiento sobre el estatus que guardaría este sistema con el Instituto Mexicano del Seguro Social, decirles que con el ISSSTE tenemos ya un buen tiempo de trabajar en el tema de salud, y ellos nos hicieron la propuesta en el tema pensionario, una vez que reunimos la información que nos requería el despacho de evaluación actuarial, entregamos esta información, decirles simplemente este es un punto del orden del día, meramente informativo pero que por la relevancia que tiene para la administración deseamos traer a este Cabildo, decirles que el Despacho de Evaluaciones Actuariales del Norte, Sociedad Civil, es un despacho de consultoría actuarial, ha concluido el dictamen y ha hecho la comparación en base a los datos que tiene el municipio actualmente en base a su nómina, va hacer un análisis obviamente y comparando las opciones que existen para generar un sistema pensionario; básicamente es eso con el ISSSTE, con el IMSS, y con un sistema municipal de pensiones, en resumidas cuentas lo que*

J. Purón Johnston
EMZ
31

este estudio de evaluación actuarial arroja es lo que al municipio de Piedras Negras lo que más conviene para el presente y futuro de la ciudad, sería que contáramos con un Sistema Municipal de Pensiones, es decir, que es el Cabildo se generará una ley pensionaria y que se le diera personalidad jurídica a un ente independiente del gobierno municipal, descentralizado del gobierno municipal, que manejará el fondo pensionario de los empleados de este municipio, hasta ahí la información; es un tema muy profundo, es un tema que requiere de mucho análisis, es un tema mucho más complicado, hay que hacer una reforma, hay que crear pues es un órgano descentralizado, hagan de cuenta como SIMAS pero para pensiones, entonces este es el camino que este despacho recomienda ya que nos debe porque entonces lo que queremos hacer eso con todos ustedes, que haya reuniones internas de trabajo, red de información, porque ahí sí es nuestra decisión lo que vayamos hacer con ella y analizarla a detalle, diferentes áreas, el que se genere a la brevedad posible el tema pensionario municipal, ¿porque a la brevedad posible?, porque la ley nos obliga a que para más tardar en enero del 2016, esto esté operando, entonces nosotros tenemos un presupuesto y un estimado el tiempo que nos iba a llevar al mes de abril cosa que por razones del tiempo para llevar a cabo este estudio y no puede ser posible, ahora tenemos información hay que meternos en ella, revisarla y tomar la decisión que sea más correcta, se les pagó por el estudio para que esto se analice a detalle entonces es el camino que deberán tomar la administración municipal y el sistema pensionario no es con el ISSSTE, no es con él IMSS, es con un Fondo Municipal de Pensiones, en el sistema de salud, nos lo sigue proporcionando el ISSSTE pero el tema de pensiones de cesantía y vejez sería a Fondo Municipal". Informa a la Asamblea el Moderador, que éste tema no queda sujeto a la toma de acuerdo alguno, solo se agregará el informe como lo está presentando el ciudadano Presidente Municipal al contenido del Acta; por lo que agotado que ha sido éste, se continua con el desarrollo del Orden del Día.

CLAUSURA DE LA SESION.

- - - - - Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de ésta sesión, dándose por concluida ésta a las dieciocho horas con diez minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia, firmando en ella los que intervinieron y así

quisieron hacerlo, ante el suscrito SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- CONSTE.- DOY FE.



LIC. FERNANDO PURÓN JHOHNSTON
Presidente Municipal



C. GERARDO ANTONIO GUTIÉRREZ SALINAS
Primer Regidor.



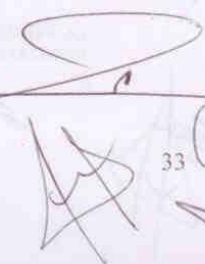
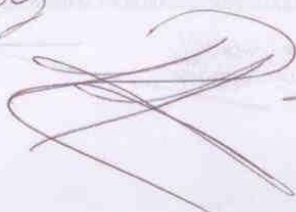
PROFRA. ELIA MARGARITA BARRERA NANEZ
Segundo Regidor.




C. CÉSAR BERÁIN TAMEZ
Quinto Regidor.




PROFRA. ZELMA YANETT GALLARDO SÁNCHEZ
Sexto Regidor.




C. JUAN OLIVERA MENDOZA
Séptimo Regidor

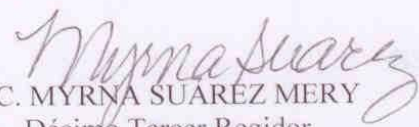

LIC. NORMA TREVINO GALINDO
Octavo Regidor.

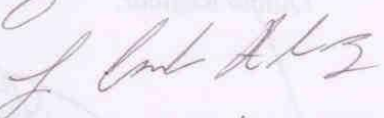
C. OMAR GUADALUPE HEREDIA MENCHACA
Noveno Regidor


PROFERA AMPARO IVONE RIVERA MARTÍNEZ
Décimo Regidor.

C.P. ADRIAN ARMANDO PEÑA VALDÉS
Décimo Primer Regidor.


C. SERGIO BORJA CASTILLO
Décimo Segundo Regidor.


C. MYRNA SUÁREZ MERY
Décimo Tercer Regidor.


LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ GARCÍA
Décimo Cuarto Regidor.

LA PRESENTE FOJA CONTIENE FIRMAS DE MUNÍCIPES PARTICIPES EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE 07 DE JULIO DE 2015, Y CORRESPONDE E INTEGRA TAMBIEN EL ACTA DE SESION 017/2015.

Melina

C. MARÍA DE LOS ANGELES RIVERA HERNÁNDEZ
Décimo Quinto Regidor

[Signature]

LIC. JOSÉ ADRIÁN GARCÍA LOZA
Décimo Sexto Regidor

[Signature]

C. GRISELDA ACOSTA JAIME
Décimo Séptimo Regidor

[Signature]

LIC. JESSICA VELÁZQUEZ CASTELLANOS
Síndico de Mayoría

[Signature]

C. MARISELA CANTÚ CHÁVEZ
Síndico de Minoría

[Signature]

LIC. JOSE HERMELO CASTILLON MARTINEZ
Secretario del Ayuntamiento.

LA PRESENTE FOJA CONTIENE FIRMAS DE MUNÍCIPES PARTICIPES EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE 07 DE JULIO DE 2015; Y CORRESPONDE E INTEGRA TAMBIEN EL ACTA DE SESION 017/2015.

J. L. M3
EMB.
[Signature]

[Vertical signatures and marks on the right margin]

Handwritten signature

C. MARIA DE LOS ANGELES RIVERA LEBLANC
Luz de la Cruz

LA VIDA DE LA FAMILIA
Luz de la Cruz

C. CRISTINA ALONSO LARIN
Luz de la Cruz

LA VIDA DE LA FAMILIA
Luz de la Cruz

C. ANABELA CASTILLO LARIN
Luz de la Cruz

LA VIDA DE LA FAMILIA
Luz de la Cruz

LA VIDA DE LA FAMILIA
Luz de la Cruz

